



Ciudad de México, a 22 de julio de 2025

Boletín #30

EL TECDMX CONCLUYÓ LA RESOLUCIÓN DE LOS 192 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DERIVADOS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024-2025, EN TIEMPO Y FORMA.

- *Luego de la resolución de todos los juicios revisados esta tarde, el Magistrado Presidente del TECDMX, Armando Ambriz Hernández, destacó que esta Sesión Pública fue de especial relevancia para la vida democrática de nuestra ciudad, pues se resolvieron los últimos medios de impugnación relativos al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras en la Ciudad de México.*

En este marco, informó que el TECDMX recibió un total de 192 medios de impugnación de los que el cien por ciento fueron debidamente tramitados y resueltos en tiempo y forma por este órgano colegiado y que entre ellos 103 fueron promovidos por mujeres, 88 por hombres, y uno más de forma conjunta por una mujer y un hombre. Señaló que 66 estuvieron vinculados con actos previos a la jornada electoral, en la etapa de preparación de la elección, de los cuales 11 fueron Procedimientos Especiales Sancionadores.

Asimismo, indicó que este proceso extraordinario representó un momento especialmente relevante para la vida democrática de la ciudad, no solo por su carácter inédito, sino también por los altos estándares de legalidad, imparcialidad y certeza que se requerían para garantizar la legitimidad del resultado, y que como órgano jurisdiccional especializado, el TECDMX asumió esa responsabilidad con la plena conciencia de que nuestro quehacer incide directamente en la confianza ciudadana y en la estabilidad de las instituciones públicas.

Finalmente, señaló que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México reiteró una vez más su vocación de servicio a la sociedad, su compromiso con la democracia y el respeto irrestricto de la voluntad ciudadana.

- *Se confirmó la entrega de la constancia de mayoría expedida por el Consejo General del IECM a una candidata electa al cargo de Magistrada en materia de justicia para adolescentes del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el distrito judicial electoral 11.*





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Pleno celebró esta tarde Sesión Pública, en la que se resolvieron los siguientes juicios electorales:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-137/2025	El acuerdo IECM/ACU-CG-073/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.
TECDMX-JEL-149/2025	El acuerdo IECM/ACU-CG-073/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se sobreseyó la demanda conforme a lo razonado en la sentencia, y se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.
TECDMX-JEL-157/2025	El acuerdo IECM/ACU-CG-073/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.
TECDMX-JEL-161/2025	La entrega de la constancia de mayoría expedida por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México a la candidata electa al cargo de Magistrada en materia de justicia para adolescentes del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el distrito judicial electoral 11, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el acto controvertido y se vinculó al Congreso Local en los términos de la ejecutoria.
TECDMX-JEL-163/2025	El acuerdo IECM/ACU-CG-073/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.
TECDMX-JEL-259/2025	La entrega de la constancia de mayoría expedida por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México al candidato electo al cargo de Magistrado en materia familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el distrito judicial electoral 02, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el acto controvertido.





Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano la demanda que dio origen al siguiente juicio, debido a que el acto impugnado no es definitivo ni firme.

Expediente	Acto impugnado
TECDMX-JEL-254/2025	El acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral local, en el expediente IECM-SCG/PE-PJ/026/2025, por el que determinó, entre otras cuestiones, el inicio de un procedimiento administrativo sancionador en contra de diversas personas, por la posible violación al principio de equidad en la contienda.

Las resoluciones de los juicios incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykkqUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx

